

PRESENTACIÓN OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE MANTENIMIENTO DEL TEATRO CENTRAL, UNIDAD ESPACIOS ESCÉNICOS, SEVILLA

D. Francisco Javier Rivera Rodríguez, Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en virtud del Decreto 266/2023, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

INFORMA

Que con fecha 14 de marzo de 2025 se ha presentado oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura temporal mediante contratación de sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo (artículo 15, apartados 1 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores) de un puesto de Técnico/a de Mantenimiento en el Teatro Central, Unidad de Espacios Escénicos, Sevilla, con categoría laboral Grupo C nivel 4.

Que las funciones principales del puesto son: realizar labores técnicas necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo del edificio e instalaciones del Teatro y de la Agencia (albañilería, carpintería, electricidad, fontanería, climatización, etc.). Llevar a cabo transportes de materiales diversos. Apoyar las funciones técnicas de mantenimiento de la oficina Técnica de escena y de cuantas instalaciones de la Agencia resulte necesaria y cuantas labores análogas le encomendadas por su superior.

Que los requisitos exigidos a las candidaturas para participar en el proceso de selección son:

- Cumplir los requisitos generales de participación en procesos selectivos para el acceso al empleo público previstos en el artículo 56.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Formación mínima: módulo de grado superior o F.P. de 2º Grado o titulación equivalente en instalaciones eléctricas y automáticas, montaje y mantenimiento de instalaciones de edificios.
- Experiencia mínima de un año en puestos de técnico/a mantenimiento o cualquier otro puesto de naturaleza análoga, de instalaciones, equipamientos y edificios o equivalente.
- Los/as candidatos/as con grado de discapacidad reconocido, igual o superior al 33%, deberán acreditar las condiciones personales de aptitud para el ejercicio de las funciones de puesto mediante informe de adecuación al puesto de trabajo, expedido por los Centros de Valoración y Orientación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	14/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmUAZDHC8CRQHDLGVF282R2YW3J	PÁG. 1/2





Requisitos valorables:

- Formación complementaria de un mínimo de 15 horas por curso relacionada con el perfil del puesto.
- Estar en posesión del permiso de circulación tipo B.

Que el proceso de selección de las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se realizará por dos representantes de la Unidad de Espacios Escénicos y un representante de la Unidad de Recursos Humanos. La representación de trabajadores será invitada a participar en el mismo.

Las candidaturas deberán aportar la siguiente documentación: DNI; curriculum vitae; informe de Vida Laboral; titulación exigida; certificados de la formación complementaria valorable en el que consten el número de horas; contratos de trabajo y/o certificados de empresa en los que conste en nombre del puesto desempeñado y funciones; declaración jurada con periodos de trabajo y funciones desarrolladas en caso de trabajo autónomo y permiso de circulación tipo B.

Las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo participarán en la Fase I del proceso de selección, baremación de méritos (máx. 6 puntos): 0,005 ptos/hora en formación complementaria (máx. 2,5 puntos), 0,04 ptos/mes en experiencia en puesto equivalente superior a un año (máx. 2,5 ptos), permiso de circulación tipo B (0,25 puntos) y valoración del curriculum vitae en su conjunto (máx. 0,75 puntos).

Una vez finalizada la Fase I se publicará en la web de la Agencia (www.aaiicc.es) y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía el listado de candidaturas admitidas a la Fase II, entrevista personal, incluyendo nombre y apellidos, que podrá ser inferior al de candidaturas recibidas (se podrá solicitar más información en la cuenta de correo electrónico rrhh.aaiicc@juntadeandalucia.es): máx. 4 puntos. En el caso de que se estime necesario, podrá realizarse una prueba de conocimientos junto a la entrevista personal, distribuyéndose la puntuación de la Fase II entre un máximo de 2,5 puntos para la prueba y un máximo de 1,5 puntos para la entrevista.

En función de la puntuación total obtenida de la suma de las dos fases del proceso, se acordará la selección de una candidatura y dos suplentes según orden de puntuación. De esta forma, si la candidatura seleccionada causara baja en la Agencia antes de la finalización de la contratación, ésta se ofrecerá, si procede, a las candidaturas suplentes según dicho orden. Se publicará información sobre el resultado del mismo con el nombre de las candidaturas seleccionadas abriéndose plazo de tres días hábiles para presentación de alegaciones. Finalizado dicho plazo y resueltas, en su caso, las alegaciones, se publicará Resolución de adjudicación de la plaza y suplencias.

La selección podrá declararse desierta si ninguna candidatura se ajustara al perfil del puesto.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

Gerente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ

14/03/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmUAZDHC8CRQHDLGVF282R2YW3J

PÁG. 2/2

